



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

ACTA DE CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS

Código plaza: C210103	
Categoría: Profesor Contratado Doctor	
Área de Conocimiento: Máquinas y Motores Térmicos	
Departamento: Química Física y Termodinámica Aplicada	
Centro: Escuela Politécnica Superior de Córdoba	
Actividades Docentes e Investigadoras a realizar por quien obtenga la plaza: Docentes: Docencia en las asignaturas «Mecánica de Fluidos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Eléctrica, «Mecánica de Fluidos» de la Titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, y otras propias del Área. Investigadoras: Fachadas Ventiladas y Cubiertas Verdes. Calidad de Aire Interior.	
Fecha de convocatoria: 08-04-2021	Fecha de publicación B.O.J.A.: 14-04-2021

De acuerdo con la base sexta de la Resolución Rectoral por la que se convoca la plaza arriba indicada, se procede a fijar los criterios que se utilizarán para la valoración de las pruebas y que se publicarán en el tablón de anuncios de los locales donde se celebren las mismas, antes de que se inicie el acto de presentación de los candidatos.

PRESIDENTE/A:D. Manuel M.^a Ruiz de Adana Santiago**SECRETARIO/A:**D^a María Teresa Pineda Rodríguez**VOCAL 1:**

D. Luis Camacho Delgado

VOCAL 2:D^a Inés Olmedo Cortés**VOCAL 3:**D^a M.^a Teresa Martín Romero



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS:

Tal y como se indica en las bases de la convocatoria y en el artículo 12 del Reglamento para el ingreso de Profesorado Contratado Doctor en la Universidad de Córdoba, en la calificación final se considerará el 40% de la primera prueba, el 30% de la segunda, y el 30% del resultado de la evaluación de los méritos alegados. Para poder superar las pruebas, los aspirantes deberán obtener una calificación de al menos cinco puntos sobre un máximo de diez en cada una de ellas.

I. VALORACION DE LA PRIMERA PRUEBA

A.	Calidad, adecuación y presentación de la memoria docente al perfil de la plaza.	60%
B.	Idoneidad del contenido del tema del programa expuesto y adecuación de la metodología docente empleada.	40%

II. VALORACION DE LA SEGUNDA PRUEBA

A.	Adecuación e idoneidad del trabajo de investigación vigente.	60%
B.	Capacidad para la exposición y debate científicos.	40%

III. VALORACION DEL CURRICULUM VITAE

La valoración de los méritos alegados correspondientes a cada uno de los bloques de currículum vitae se ha establecido dentro de los rangos definidos en las bases de la convocatoria distribuidos en los porcentajes que se indican a continuación:

1. Formación Académica y Gestión: <ul style="list-style-type: none"> • Titulaciones obtenidas. • Puestos académicos y directivos desempeñados. • Participación en comités científicos o tecnológicos. • Pertenencia a consejos editoriales de revistas científicas. • Organización de actividades y eventos científico-técnicos. • Pertenencia a comités científicos de congresos. • Participación en comisiones de evaluación y comisiones de expertos. • Otros méritos. 	10%
2. Actividad docente y Profesional: <ul style="list-style-type: none"> • Docencia en asignaturas de primer y segundo ciclos, grado y máster relacionadas con el área de conocimiento de Máquinas y motores térmicos. • Publicaciones de libros, capítulos de libros y artículos docentes. • Dirección de proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. • Organización e impartición de cursos de postgrado. • Cursos recibidos de formación docente y en materias relacionadas con el 	30%

área de conocimiento. <ul style="list-style-type: none">• Valoraciones y reconocimiento de la actividad docente.• Estancias docentes.• Otros cursos y docencia impartida.	
3. Becas y Contratos: <ul style="list-style-type: none">• Becas y premios recibidos.• Dirección, coordinación y participación en contratos con empresas financiados en convocatorias públicas o privadas en el ámbito internacional o nacional.	10%
4. Actividad Investigadora y de Transferencia: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones científicas en revistas.• Comunicaciones a congresos.• Dirección, coordinación y participación en proyectos de I+D financiados en convocatorias públicas o privadas en el ámbito internacional o nacional.• Dirección de tesis doctorales.• Estancias en centros de investigación.• Contribución a la creación de infraestructuras de investigación.• Valoración y reconocimiento de la actividad investigadora.• Otros méritos.	50%



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Una vez concluido el acuerdo de determinación de los criterios de valoración, se levanta por el Sr. Presidente la sesión, siendo las 10:30 horas, del día 20 de mayo de 2021, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del/a Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Manuel M.^a Ruiz de Adana Santiago

Fdo.: María Teresa Pineda Rodríguez

VOCAL 1

VOCAL 2

VOCAL 3

Fdo.: Luis Camacho Delgado

Fdo.: Inés Olmedo Cortés

Fdo.: M.^a Teresa Martín Romero